



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- Salud:** Luchar para que los acueductos rurales sean más eficientes y tengan los mantenimientos necesarios para que haya un mejor suministro del vital líquido. Apoyar los buenos médicos en las comunidades y escuelas.
- Educación:** Apoyar programas para los niños, jóvenes, adultos mayores discapacitados. Manteniendo Becas y dando mejores becas para los estudiantes. Apoyo a los Clubes de Padres Familiares y escuelas.
- Vivienda:** Gestionar viviendas para familias de bajos recursos a través del MIVIOT.
- Obras Públicas:** Mejoramiento de calles y aceras en las comunidades.
- Deporte:** Más deporte mejor salud. Crear clínicas deportivas ligas y escuelas deportivas. Construcción de piscinas infantiles.
- Seguridad Pública:** Mejorar la infraestructura deportiva existente. Crear programas de becas y subsidios en las comunidades. Apoyar a la Policía Nacional.
- Costa Básica:** Controlar los precios altos en nuestros corregimientos para que fallen al menos a bajos precios.